

OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE SALUD

2676

ORDEN de 31 de mayo de 2016, del Consejero de Salud, por la que se nombran miembros del Consejo Asesor de Enfermedades Infecciosas Emergentes en Euskadi.

La Orden de 10 de mayo 2016, del Consejero de Salud, ha creado el Consejo Asesor de Enfermedades Infecciosas Emergentes en Euskadi, como órgano consultivo del Departamento de Salud para el asesoramiento técnico y la información en lo referente a dichas enfermedades, en el marco de lo dispuesto en el Decreto 121/2005, de 24 de mayo, que establece el régimen de los Consejos Asesores del Departamento de Sanidad.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 3 de dicha Orden, el Consejo estará compuesto por un Presidente o Presidenta, un Secretario o Secretaria y hasta un máximo de 18 vocales designados por el Consejero de Salud, vocales cuya distribución se realizará de tal manera que se dé cabida en su seno a la representación necesaria para dar cumplimiento a las funciones del Consejo, especificadas en el artículo 2.

En su virtud,

RESUELVO:

Primero.– Nombrar como miembros del Consejo Asesor de Enfermedades Infecciosas Emergentes en Euskadi a las siguientes personas:

Presidente:

– D. Enrique Peiró Callizo. Coordinación de Programas de Salud Pública de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Vocales:

– D. Ramón Cisterna Cancer. Servicio de Microbiología. Hospital Universitario Basurto.

– Dña. Miren Zuriñe Zubero Sulibarria. Servicio de Enfermedades Infecciosas. Hospital Universitario Basurto.

– Dña. Mercedes Sota Busselo. Servicio de Microbiología. Hospital Universitario Cruces.

– D. Koldo Aguirrebengoa Ibarguren. Unidad de Enfermedades Infecciosas. Hospital Universitario Cruces.

– D. José Antonio Iribarren Loyarte. Unidad de Enfermedades Infecciosas. Hospital Universitario Donostia.

– D. Emilio Pérez-Trallero. Servicio de Microbiología. Hospital Universitario Donostia.

– D. Jorge Taboada Gómez. Sección de Medicina Preventiva. Hospital de Mendaro.

– D. Javier Urraca García-Madinabeitia. OSI Araba.

– Dña. Ana Isabel Collazos Dorronsoro. Unidad Básica de Salud Laboral. OSI Bilbao-Basurto.

martes 21 de junio de 2016

- Dña. Pilar Aizpurua Galdeano. Sociedad Vasco-Navarra de Pediatría.
- Dña. Inmaculada Sáez López. Subdirección de Salud Pública y Adicciones de Álava.
- Dña. Nerea Muniozguren Agirre. Subdirección de Salud Pública y Adicciones de Bizkaia.
- Dña. Juncal Artieda Arandia. Subdirección de Salud Pública y Adicciones de Gipuzkoa.
- D. José María Unanue Munduate. Emergencias. Osakidetza-Servicio vasco de salud.
- D. José M.^a Arteagoitia Axpe. Dirección de Salud Pública y Adicciones, que actuará además como secretario.

Segundo.– La presente Orden surtirá efectos el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 31 de mayo de 2016.

El Consejero de Salud,
JON DARPÓN SIERRA.